

BASES CONCURSO “IDEATON”

En Viña del Mar, a 28 de agosto de 2020, doña María Alejandra San Miguel López, cédula de identidad N° 7.477.903-4, domiciliada en esta ciudad, Calle Limache 3405, Oficina 46, El Salto, Viña del Mar, en representación de **ASOCIACIÓN GREMIAL DE INDUSTRIALES DE LA V REGIÓN-ASIVA**, declara lo siguiente:

1.- ASIVA S.A ha decidido realizar el concurso denominado “Ideaton: Reactiva Innovando”, el cual consiste en reconocer las 3 mejores ideas de innovación que mejoren la productividad de las empresas, en el contexto de la contingencia sanitaria.

2.-Quiénes pueden participar

Todos los trabajadores contratados de forma directa por una empresa u organización asociada al gremio. Quedan excluidos de este concurso, los trabajadores contratados a honorarios.

3.-Premios

Los premios serán los siguientes:

3 premios de \$150.000 c/u.

4.- Comunicación a los asociados

A partir del día 28 de agosto, ASIVA enviará por correo electrónico a todas sus empresas asociadas un flyer promocional digital con información sobre el concurso, indicando:

- Nombre del concurso.
- ¿Cómo participar?.
- Premios que se entregarán.
- Fecha de cierre del período de participación.
- Contacto para informaciones.
- Landing page con información correspondiente.

5.- Cómo participar

Todo trabajador que desee participar del concurso, debe proponer una idea de innovación que mejore la productividad de las empresas, en el contexto de la contingencia sanitaria.

- Debe enviar un vídeo de máximo 60 segundos, explicando la idea.
- Cada trabajador podrá enviar hasta un máximo de 2 videos.

El video debe ser enviado al correo electrónico: comunicaciones@asiva.cl y/o al celular +56 9 9699 5810.

Tanto en el video como en el e-mail deberá detallarse:

- Nombre completo del trabajador que participa.
- Empresa socia de ASIVA en la que trabaja.
- Cargo que desempeña en la empresa socia de ASIVA.

7.-Inicio y término del período de participación

El inicio de la participación es el viernes 28 de agosto del presente año, fecha en que se dará a conocer a los asociados de ASIVA, vía correo electrónico, página web y redes sociales la información sobre el concurso.

El término del período de participación es el viernes 11 de septiembre del presente año a las 11:00 hrs., fecha tope para enviar sus videos al correo electrónico comunicaciones@asiva.cl y/o al celular +56 9 9699 5810.

8.-Fechas selección ganador

Entre los días lunes 14 y martes 15 de septiembre del presente año se reunirá el jurado vía online, al que se le presentarán los videos recibidos, entre los cuales se elegirán los ganadores.

9.-Jurado y sus atribuciones

El jurado estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Coordinador de socios y servicios de ASIVA.
- 2 Directores de ASIVA.
- Autoridad Regional.
- Representante de CORFO.

En caso de no existir acuerdo por parte del jurado, ASIVA se encuentra facultada para declarar el resultado del concurso como desierto, si no se encontrase la iniciativa adecuada.

Criterios de evaluación:

- Presentación de la idea. (30%)
- Creatividad e innovación. (30%)
- Resultados esperados con la idea. (40%)

10.- Del ganador del concurso

ASIVA tomará contacto con las empresas, para verificar que los ganadores efectivamente trabajen en dichas empresas. Posteriormente, se tomará contacto con cada uno de los ganadores del concurso con fecha posterior al 15 de septiembre, momento en el que se acordará día y hora para la entrega del premio, acto que se realizará vía online, entregando el premio vía transferencia bancaria, quien deberá hacer acuse de recibo por e-mail.

Se informará a todos los asociados el nombre de los ganadores del concurso vía correo electrónico, página web y redes sociales.

11.- ASIVA se reserva el derecho de dar a conocer a los medios de comunicación (televisión, radio, prensa e impresos) el resultado de este concurso, el nombre de las persona ganadoras.

12.- ASIVA, al momento de hacer entrega de los premios a los ganadores, queda facultada para tomar fotografías de la entrega y realizar la difusión en medios de comunicación propios como no propios, usando para ello la imagen y testimonio de los ganadores.

13.-Personas excluidas del concurso

Cualquier trabajador que no se encuentre contratado por una empresa socia vigente de ASIVA.

No podrán participar trabajadores, ni familiares que trabajen en ASIVA y sus filiales.